



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000893

Litueche, 17 de Junio de 2015.-

"ADJUDICA LICITACIÓN SERVICIO DE ATENCION Y ALIMENTACION PARA CENA GASTRONOMICA, MUESTRA DOCUMENTAL ORQUESTA INFANTE JUVENIL DE LA ESCUELA C.R.S.H. DE LA COMUNA DE LITUECHE, ID 5124-35-L115"

DAEM: 538.-
17/06/2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Objetivo: "Fortalecer las relaciones entre los distintos actores de la comunidad educativa, a través del desarrollo de actividades institucionales, educativas y recreativas".
- Descripción de la Acción: "Celebraciones Institucionales, aniversario de la Escuela, Día del apoderado, Día del Profesor y del Asistente de la Educación, salidas pedagógicas y paseos a final de año".
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PMA del Establecimiento Educacional.
- El Ord, N° 145 de fecha 27/05/2015, solicitando la contratación de los Servicios de Atención y alimentación para Cena Gastronómica muestra de documental Orquesta Infante Juvenil de la Escuela C.R.S.H.
- La necesidad de adquirir Contratar los servicios.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 078.
- El Decreto Alcaldicio N° 841 de fecha 09/06/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-35-L115.
- Que, el Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Extraescolar, que conforma parte de la Comisión, y en la fecha de evaluación de ofertas se encuentra Subrogando al Jefe (s) Departamento de Educación.
- La designación de Don Andrés Pérez Correa, en lugar de Pablo Vial Vera.
- Que, la Srta. Smuny Durán no se encuentra el día de la Evaluación.
- La designación de Don Carlos Quinteros, en lugar de Smuny Durán Rubio.

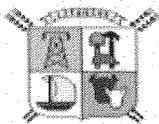
DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de **"SERVICIO DE ATENCION Y ALIMENTACION PARA CENA GASTRONOMICA, MUESTRA DOCUMENTAL ORQUESTA INFANTE JUVENIL ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ"**, Al oferente **Miguel Nolberto Morales Becerra**, Rut: 14.012.023-5, por un valor de \$ 680.000.- (Seiscientos ochenta mil pesos), valor con iva incluido.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **Miguel Nolberto Morales Becerra**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 ítem 01 Asignación 001, cuenta denominada "Alimentos y Bebidas para personas", con cargo a los Recursos de la Ley Sep. Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


BENIGNO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde



ACTA EVALUACION

ID N° 5124-35-L115

“SERVICIOS DE ATENCION Y ALIMENTACION PARA CENA GASTRONOMICA, MUESTRA DOCUMENTAL ORQUESTA INFANTE JUVENIL DE LA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, DE LA COMUNA DE LITUECHE”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Pablo Vial Vera, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Carlos Quinteros Donoso, Administrativo DAEM
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

Quienes más abajo firman.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Requerimiento Técnico	50%
Precio	50%
TOTAL	100%

- **Requerimiento Técnico:** El oferente que cumpla con la totalidad de lo solicitado en el punto 7 de las Bases, obtendrá 50 puntos. El oferente que NO cumpla con la totalidad de lo solicitado en el punto N° 7, quedara fuera del proceso de Evaluación.
- **Precio:** $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$.

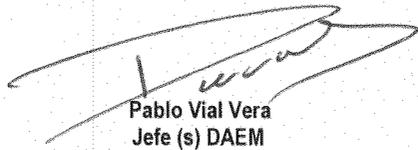
2.- Evaluación.

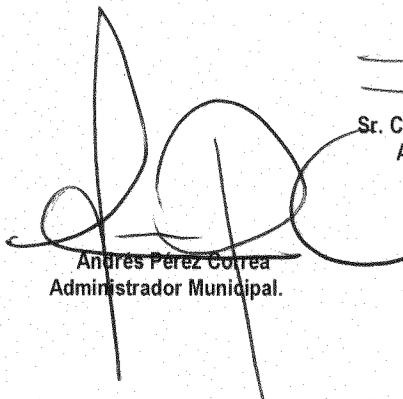
Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

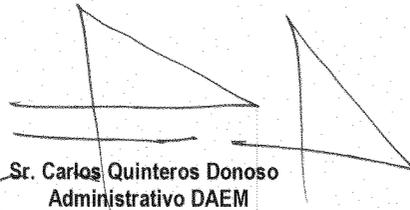
CRITERIO	Oferente N° 1 14.012.023-5
REQUERIMIENTO TÉCNICO	50%
PRECIO	50%
TOTAL PONDERACION	100%

3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente Miguel Nolberto Morales Becerra, Rut: 14.012.023-5, que obtiene una ponderación de 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


Pablo Vial Vera
Jefe (s) DAEM


Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal.


Sr. Carlos Quinteros Donoso
Administrativo DAEM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA EVALUACION

ID N° 5124-35-L115

“SERVICIOS DE ATENCION Y ALIMENTACION PARA CENA GASTRONOMICA, MUESTRA DOCUMENTAL ORQUESTA INFANTE JUVENIL DE LA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, DE LA COMUNA DE LITUECHE”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Pablo Vial Vera, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Carlos Quinteros Donoso, Administrativo DAEM
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

Quienes más abajo firman.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Requerimiento Técnico	50%
Precio	50%
TOTAL	100%

- **Requerimiento Técnico:** El oferente que cumpla con la totalidad de lo solicitado en el punto 7 de las Bases, obtendrá 50 puntos. El oferente que NO cumpla con la totalidad de lo solicitado en el punto N° 7, quedara fuera del proceso de Evaluación.

- **Precio:** $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$.

2.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

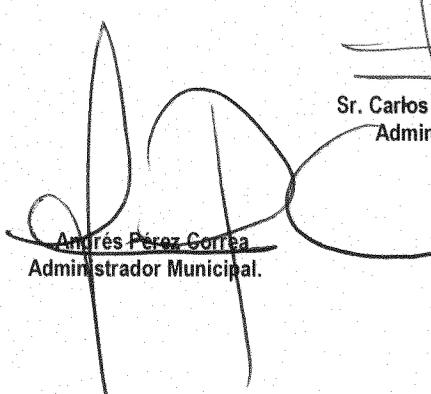
CRITERIO	Oferente N° 1 14.012.023-5
REQUERIMIENTO TÉCNICO	50%
PRECIO	50%
TOTAL PONDERACION	100%

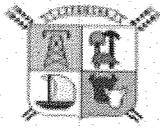
3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente Miguel Nolberto Morales Becerra, Rut: 14.012.023-5, que obtiene una ponderación de 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


Pablo Vial Vera
Jefe (s) DAEM


Sr. Carlos Quinteros Donoso
Administrativo DAEM


Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA APERTURA

ID N° 5124-35-L115

"SERVICIOS DE ATENCION Y ALIMENTACION PARA CENA GASTRONOMICA, MUESTRA DOCUMENTAL ORQUESTA INFANTE JUVENIL DE LAS ESCUELA C.R.S.H. DE LA COMUNA DE LITUECHE"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Pablo Vial Vera, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Carlos Quinteros Donoso, Administrativo DAEM.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	FABIOLA MARLEN CORREA SAAVEDRA	15.527.648-7
2	MIGUEL NOLBERTO MORALES BECERRA	14.012.023-5

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2
Anexo N° 1	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓
Habilidad Chile proveedores	✓	✗
Observaciones	Oferente no cumple con lo solicitado en el punto N° 7 de las Bases de Licitación.	Oferente, no se encuentra hábil en Chile Proveedores. Sin embargo puede realizar el trámite, según lo estipulado en el punto N° 6 de las Bases de Licitación.

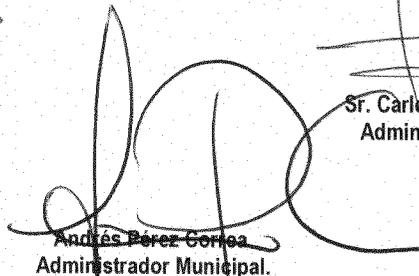
Revisados los Antecedente, la Comisión de Apertura de las Ofertas propone dejar inadmisibles la oferta presentada por el Oferente N° 1, ya que éste no considera en la propuesta técnica los dos agregados solicitados, se detalla:

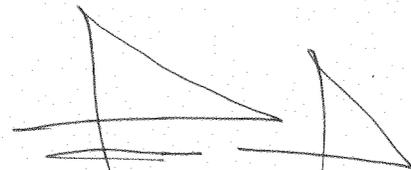
Se solicito	Oferta
Filete Miñón acompañado de puré, con papas salteadas al merquén o a la mantequilla, al cilantro o romero o papas duquesas.	Filete Miñón mas Agregado puré o papas al romero.

La oferta presentada por el oferente N°1, ya que ésta cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de éstas.

Firman,


Pablo Vial Vera
Jefe (s) DAEM


Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal.


Sr. Carlos Quinteros Donoso
Administrativo DAEM